




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica Técnica
II.- La identificación del documento:	30 expedientes
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), teléfono celular, teléfono particular, correo electrónico, domicilio, código QR.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22/ febrero/2023 Acta de Sesión 06/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

AL C. MTR. MARTIN AUGUSTO PEREZ PANES
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
CAMPUS: IXTACZOQUITLAN.

Por medio de la presente solicito a usted respetuosamente ser considerado para participar en el examen de oposición de la convocatoria de la Universidad Veracruzana con lo establecido en los Artículos 2 de la ley de Autonomía, 89 de la ley orgánica, 79 fracción V del estatuto general y los títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico. Donde convoca a las personas interesadas en ocupar una plaza de tiempo completo como Técnico Académico a partir del 7 de febrero de 2023. Del Área Técnica, entidad académica: Facultad de Ingeniería campus Ixtaczoquitlan; Programa Educativo de adscripción: Ingeniería Mecánica; Actividad Principal: Técnico Académico; Forma de Contratación: Interino por Plaza. Convocatoria Publicada el día 28 de noviembre de 2022.

Agradeciendo su atención me pongo a sus respetables órdenes.

Ixtaczoquitlan, Veracruz., a 06 de diciembre de 2022.

ATENTAMENTE



M.E. Leocadio Rolando Vera Escobar
Catedrático de esta Facultad, no. de personal 24858



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Leocadio Rolando Vera Escobar



OFICINA MAYOR

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Ingeniería en Ciudad Mendoza, Ver., le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Ingeniero Mecánico Electricista

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional,

L. M. Aguilar

El Secretario de Gobierno,

M. V. Z. Aguilar
M. V. Z. Aguilar

El Rector de la Universidad,

C. P. Aguilar
C. P. Aguilar



UNIVERSIDAD ABIERTA DE TLAXCALA A.C.
29PSU0018Q

Otorga a



Leocadio Rolando Vera Escobar

El Grado de:

Maestro en Educación

En virtud de haber cursado y acreditado satisfactoriamente los estudios requeridos conforme al Plan y Programas en vigor autorizados por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, mediante el Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios número DIREESM/091204/89 y haber sido aprobado en Examen de Grado que sustentó el día siete de diciembre del año dos mil diecisiete, según constancias que obran en el archivo de este plantel.

Dado en la ciudad de Tlaxcala, Tlax., el día once de diciembre del año dos mil diecisiete.

Dr. Manuel Camacho Ripollada
Secretario de Educación Pública
del Estado de Tlaxcala




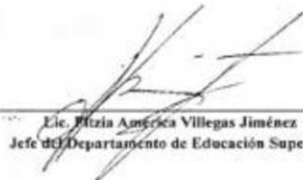
Dr. Alfonso María Alva Martínez
Rector

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR.
Registro de Grado Académico
Número 469
Foja 86
Libro No. 01
Lugar y Fecha Tlaxcala, Tlx.;
15 de diciembre de 2019

Universidad Abierta de Tlaxcala A.C.
Registro de:
Acta de Grado Académico
No. de folio 143
Grado
Número 143
Foja 15-2
Libro No. 01
Lugar y fecha Tlaxcala, Tlx.;
11 de diciembre de 2019.

Vo.Bo.


Mtro. Benito Islas Rodríguez
Director de Educación Media Superior y Superior


Lic. Lizia América Villegas Jiménez
Jefe del Departamento de Educación Superior

OTLX | **OMG**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO | OFICINA MAYOR DE GOBIERNO

REALIZADO EL COTEJO DE LA FIRMA DE DR. MANUEL CEMACHO HERRERA QUIEN FUE
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, RESULTÓ SER LA MISMA LA BÚBRICA ASENTADA EN
EL TÍTULO ORIGINAL.

COTEJO: LIC. ALFONSO GARMONA VEGA
DEL
DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO
TLAXCALA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51º FRACCIÓN XII DE LA LEY
ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, SE LEGALIZA LA
FIRMA DE DR. MANUEL CEMACHO HERRERA QUIEN FUE SECRETARIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA Y DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL
ESTADO DE TLAXCALA

TLAXCALA, DE XICHTENCATL; A 23-SEPTIEMBRE-2019
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

LUIS MIGUEL ALVAREZ LANGAR


FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .
*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."